

1. PROPÓSITO

Orientar a los trabajadores y estudiantes de la Universidad de Santander, para la prevención, identificación, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el nuevo Coronavirus (COVID - 19) para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todo el personal administrativo, docentes y estudiantes de todos los campus de la Universidad de Santander.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Coronavirus (COVID-19): son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Mascarillas de alta eficiencia FFP2. es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%,

99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan —NII si no son resistentes al aceite, —RII si son algo resistentes al aceite y —PII si son fuertemente resistentes al aceite.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

4. CONDICIONES GENERALES

La Universidad de Santander coherente con el resguardo y cuidado de la salud y bienestar de docentes, estudiantes y personal administrativo, ha establecido medidas inmediatas para afrontar la situación frente a la pandemia generada por el COVID 19. Para esto realizó las siguientes acciones:

- Conformación de un Comité Asesor constituido por expertos en Salud Pública y Enfermedades Infecciosas de la Universidad.
- Este Comité, junto con el subproceso de Talento Humano y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, evalúan de manera permanente la situación del evento para hacer las recomendaciones específicas para la prevención, vigilancia, identificación y control del COVID-19, a nivel institucional.
- La Institución, adopta todas las medidas legales y normativas a nivel Nacional, referente al COVID 19.

5. DESARROLLO DEL CONTENIDO

5.1 POBLACIÓN EN RIESGO

De acuerdo con la Circular No.0017, del 24 de febrero de 2020, del Ministerio del Trabajo, de manera general se pueden identificar tres grupos de trabajadores expuestos, considerando el riesgo de exposición:

a) Con Riesgo de exposición directa: incluye aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

b) Con Riesgo de exposición indirecta: aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

c) Con Riesgo de exposición intermedia: se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

5.2 DEFINICIÓN DE CASOS DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS

Caso 1. Caso probable: personal que presente fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave, que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento, que **SI** requiere hospitalización y que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID -19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado por nuevo Coronavirus (COVID -19).
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo Coronavirus (COVID -19).

Caso 2: Caso probable: personal que presente cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda leve o moderado que **No** requiere hospitalización y que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos confirmados por el nuevo coronavirus (COVID -19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya

tenido contacto estrecho con caso confirmado por enfermedad por nuevo Coronavirus (COVID -19).

- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo Coronavirus (COVID -19).

Caso 3: persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario que no ha viajado ni ha tenido contacto con COVID-19.

Caso 4. Muerte probable por COVID -19: todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida.

Caso 5. Caso asintomático: persona haya tenido **contacto estrecho** con caso confirmado por COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

5.2.1 Definición de contacto estrecho

Contacto estrecho comunitario: cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido un espacio menor a dos metro y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID -19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados)

No se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual

Contacto estrecho del personal de la salud: cualquier trabajador en el ámbito hospitalario o de consulta externa con exposición no protegida:

Si: el trabajador de salud **no utilizó respirador N95** durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que general aerosoles (reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de tos)

El trabajador del ámbito hospitalario proporcionó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, intubación aspirado de secreciones entre otras) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID

-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.

No es contacto estrecho en el grupo de personal del ámbito hospitalario:

- Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante la atención clínica o atención al usuario de COVID -19
- En atención clínica o atención al usuario al caso confirmado de COVID-19 realiza adecuadamente higiene de manos
- Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante procedimientos que generan aerosol a casos confirmados de COVID-19
- No tienen contacto a menos de dos metros por mas de 15 minutos con un caso de COVID-19
- No tuvieron exposición con fluidos que transmiten COVID-19 (ejemplo: sangre, líquido cefalorraquídeo, vómito)

5.3 SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE CASOS

Para realizar el seguimiento de casos al personal docente, administrativo o estudiantil con sintomatología asociada al COVID 19, se estableció el siguiente FLUJOGRAMA, el cual se aplicará durante el periodo de cuarentena establecido por el gobierno nacional, por un periodo no menor a los 14 días.

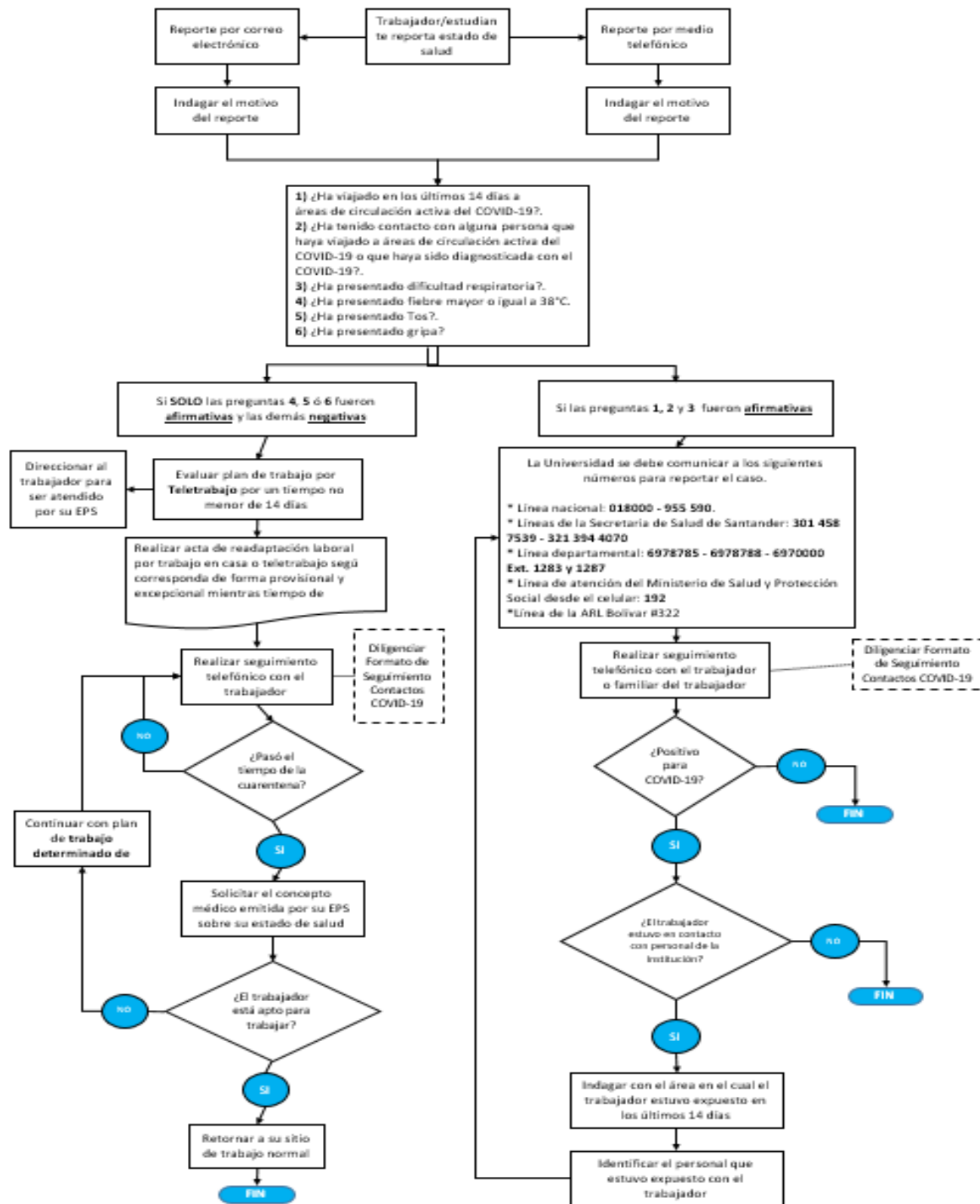
Todos los casos descritos en el punto 5.2 DEFINICIÓN DE CASOS DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS, deberán ser reportados al área de Talento humano y Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de hacer el seguimiento respectivo conforme a normatividad legal vigente y protocolos establecidos a nivel nacional a los siguientes contactos:

Correo: saludocupacional@udes.edu.co; jefetah@udes.edu.co

Teléfono: 6516500 Ext. 1579,1580, 1700

El Comité de Contingencia dará las recomendaciones a la Rectoría de la Universidad, quien a través de comunicados rectorales emitirá comunicación oficial para toda la comunidad universitaria. La Dirección de Comunicaciones será el ente encargado de garantizar el envío a los correos de toda la comunidad.

FLUJOGRAMA PARA MANEJO DE POSIBLES CASOS COVID 19



5.4 MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19

Flexibilización laboral

Esta medida consiste en reducir la exposición por la aglomeración de trabajadores en sus sitios de trabajo, por lo tanto, se deberá planear conjuntamente con Talento Humano, directores, jefes de área y Coordinadores, la posibilidad de:

- Reducir tiempos de trabajo.
- Establecer turnos de trabajo para evitar la concentración de trabajadores en sitios cerrados.
- Disminuir las reuniones laborales.
- Realizar las reuniones laborales virtualmente.
- Las demás establecidas de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional.

Aislamiento laboral

Consiste en la separación de personas de casos sospechosos, con contacto estrecho o confirmado, de huéspedes susceptibles al nuevo coronavirus (COVID-19) es decir los demás trabajadores, en los lugares de trabajo. Entendiéndose que a todo paciente sospechoso o confirmado de portar el virus del nuevo coronavirus (COVID -19) se le deben aplicar las medidas de barrera para prevenir y controlar su transmisibilidad, implicando ello utilizar métodos de aislamiento como el teletrabajo o trabajo remoto, cuando sea posible.

Medidas colectivas dentro de la Universidad

- Los trabajadores que hayan estado expuestos a casos sospechosos deberán utilizar mascarillas de alta eficiencia (Por ejemplo, N95), hasta que se determine con claridad el estado de salud del trabajador bajo sospecha.
- Los trabajadores debe limpiar frecuentemente las superficies de trabajo con alcohol al 70%, adicionalmente, realizar limpieza de celulares o dispositivos manuales de uso frecuente.

- Limpiar los pisos varias veces al día con cloro, jabón o desinfectante, especial atención en los ascensores, limpieza de los botones del mismo, los pasamanos, manijas, cerraduras, puertas, rejas, escritorios, mouse, teclados, entre otros.
- Instruir a los visitantes, proveedores y contratistas que no deben estornudar en ascensores o sitios cerrados, si deben hacerlo, instruirlos que deben taparse la boca y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de utilizarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo y procurar mantener una distancia del al menos un (1) metro entre la persona que tosa o estornude.
- Ubicar canecas de desechos peligrosos (bolsa roja) para disponer en éstas los pañuelos desechables, los elementos de protección respiratoria utilizados y los elementos de limpieza de superficies y áreas de trabajo.
- Minimizar las reuniones y evaluar si es posible realizarlas de forma virtual.
- Disponer de gel desinfectante en sitios estratégicos de la empresa y jabón líquido en los baños.
- Establecer entre Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Contingencia COVID 19, las medidas a tomar en caso de que se presente un trabajador con sintomatología.
- Disponer de los elementos de protección personal, como por ejemplo las máscaras quirúrgicas convencionales si se trata de un caso sospechoso o personal con gripa, o una mascarilla de alta eficiencia si se trata de un caso confirmado.
- Se establece temporalmente, evitar los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Guardar la distancia de al menos 1 metro, entre los trabajadores
- El ingreso a los ascensores será de 2 personas máximo, tomando las medidas de precaución con botones y barandas. Se sugiere el uso de escaleras guardando la distancia de mínimo un metro.
- Dentro de las oficinas se deberá guardar la distancia de mínimo un metro entre trabajadores

Medidas individuales en la Universidad o sitio de trabajo

- Informar inmediatamente a Talento humano y a Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del correo institucional y por vía telefónica, en caso de presentar síntomas asociados al COVID 19.
- Se recomienda a todo el personal estudiantil, profesores y personal administrativo, que si presenta una infección respiratoria aguda, debe quedarse en casa, separado de otras personas y usar mascarilla.
- Al ingresar a la Universidad, deberá realizar el protocolo de lavado de manos antes de ingresar a la oficina o área de trabajo y cada 2 horas durante la permanencia en ella.
- Cuidar su salud y la de los compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y a una distancia mínimo de 1 metro.
- Taparse la boca con pañuelo desechable al momento de toser o estornudar y botarlo inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Procurar mantener una distancia de por lo menos un (1) metro entre la persona que tosa o estornude.
- Evitar utilizar los medios de transporte masivo.
- Estar informado sobre nuevas medidas de prevención según lo determinado por el gobierno nacional.

Otras medidas específicas

Protocolo para salir de la vivienda

1. Al salir procure usar una prenda de manga larga y pantalón largo. Prefiera calzado sin cordones y cerrados para disminuir la exposición y minimizar la manipulación de los mismos.
2. Recójase el cabello, evite usar relojes, aretes, manillas o anillos (así se toca la cara menos).
3. Si necesita usar tapabocas (por tener síntomas de gripa, ser trabajador de

la salud o cuidador), póngaselo justo antes de salir.

4. De ser posible, use medios alternativos para transportarse (caminar o ir en bicicleta). Si tiene vehículo desinfecte con alcohol manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, etc.; ventile el vehículo antes de subirse y manténgalo ventilado. Procure salir solo (a), pero si no puede hacerlo pídale a su acompañante que se ubique en el asiento de atrás. Para motos y motocicletas desinfecte el manubrio de las mismas, así como cascos, guantes, gafas, rodilleras, etc.
5. Si sale con la mascota procure que no se roce con superficies del exterior, siempre con correa y bozal si se requiere. Recuerde NO soltarlo (evite al máximo salir y tener contacto con animales con los que no esté familiarizado).
6. Mientras esté fuera de su vivienda mantenga la higiene de manos frecuentemente (cada 2 horas). Procure lavar sus manos con agua y jabón, si no es posible, entonces usar gel antibacterial. Como último recurso puede emplear alcohol diluido en agua, pero recuerde que puede irritar la piel en algunos casos.
7. Lleve una bolsa y pañuelos desechables o papel higiénico a la mano para utilizarlo si siente ganas repentinas de estornudar o toser. Arrugue el pañuelo o papel y guárdelo en una bolsa cerrada, luego bótela al basurero. Desinfecte sus manos inmediatamente. También puede cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o la parte interna del codo cuando tosa o estornuda de forma repentina. NO lo haga en las manos o el aire.

Protocolo para entrar a la vivienda

1. Al regresar a su vivienda procure no tocar nada. Evite el contacto físico con las personas del hogar hasta que haya terminado el protocolo de higiene.
2. Quítese los zapatos (lave la suela de éstos apenas pueda).
3. Deje en una caja o un balde a la entrada elementos personales como (llaves, celulares, billeteras, carteras, etc.). *Evite usar bolsos, manillas, cadenas, relojes, etc. porque incrementan la posibilidad de contagio y

dificultan la higiene al retornar al hogar.

4. Quítese la ropa exterior y guárdela en una bolsa para lavarla.
5. Desinfecte los elementos que dejó en la caja con un paño limpio y alcohol diluido en agua: 70 ml de alcohol mezclado con 30 ml de agua. Puede envasar esta solución en un atomizador o rociador.
6. Si salió con su mascota desinfecte sus patas al regresar a la casa (Sin embargo, evite salir, haga un plan B).
7. Lave sus manos y báñese, lave muy bien todas las zonas expuestas (manos, muñecas, brazos, cara, cuello, etc.)
8. Limpie y desinfecte bolsas y productos que haya traído de la calle antes de guardarlos en la nevera o despensa. Desinfecte también las superficies donde ubicó los elementos traídos desde fuera. (Use guantes de ser posible).
9. Lave sus manos nuevamente y disfrute su permanencia en casa.
10. No es posible hacer una desinfección total, el propósito es disminuir el riesgo. Tenga presente que el riesgo de contagio a través de los elementos comprados como alimentos en supermercados es bajo. Pero recuerde que nada es exagerado en momentos de pandemia

Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus

1. Mantenga la ventilación e iluminación natural de su vivienda. Permanezca dentro de su hogar y evite salir a áreas comunes, especialmente en conjuntos cerrados.
2. Procure bañarse y estar con ropa limpia en casa todos los días.
3. Prepare los elementos de limpieza y desinfección. *Para limpiar use agua y jabón. *Para desinfectar superficies utilice 20 cm³ (4 cucharaditas) de cloro comercial (no importa la marca) deposítelos en una botella de litro y llene con agua de la llave hasta completar, ciérrela bien. Nota: envasarlo en un recipiente opaco, dado que la preparación se inactiva en presencia de la luz y utilizarlo el mismo día, no reutilizar. Utilizar una cucharita que

no se emplee en la cocina. *Para desinfectar objetos de uso personal utilice un paño limpio impregnado de alcohol diluido en agua (70 mililitros de alcohol mezclado con 30 mililitros de agua). Puede emplear una jeringa para medir. Tener en cuenta que esta preparación es inflamable y tiene que estar alejado de espacios como la cocina. Nota: evite utilizar envases de bebidas o alimentos para envasar alcohol o cloro, rotule los envases y manténgalos lejos del alcance de los niños.

4. Limpie y desinfecte pisos, paredes, puertas, ventanas, closets, armarios, pasamanos, interruptores de luz, timbres, muebles, sillas, gavetas, inodoros, lavamanos, juguetes, computadores, teclados, mouse, el control remoto, celulares, tabletas, y objetos de uso constante y directo.
5. Lave con regularidad toallas, sábanas, fundas, cobijas, esponjas y paños de cocina, etc. No sacuda la ropa antes de lavarla para evitar diseminar el virus por el aire.
6. Mantenga limpio el baño. Cambie con frecuencia las toallas de mano, y use preferiblemente toallas de papel; lave las llaves de los lavamanos, el recipiente del jabón y el inodoro. Separe los cepillos de dientes.
7. En la cocina procure limpiar áreas e implementos; lave las esponjas con agua caliente o desinfectante; lave los alimentos antes de consumirlos, procure no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
8. Clasifique y separe los desechos del hogar, y defina cuál adulto se encargará de retirar y depositar la basura generada en la casa.
9. Recuerde lavar sus manos frecuentemente (cada dos horas). Cuando lo haga tenga presente que el contacto con el jabón debe durar al menos 20 segundos. Algunos momentos fundamentales para hacerlo son: al regresar al hogar; antes y después de consumir alimentos y bebidas; antes y después de usar el baño; luego de toser o estornudar; luego de cambiar pañales de niños o adultos que los usen por su condición de salud, etc.
10. Evite el ingreso de los domiciliarios directamente a las casas, apartamentos o conjuntos residenciales, debe seleccionarse a una persona para que sea la encargada de salir y recibir lo solicitado. En la

medida de lo posible deseche el empaque en que vienen los productos comprados y limpie las superficies de los elementos o alimentos que le haya traído. Evite el contacto con el domiciliario. Lo ideal es que el domiciliario deje los paquetes y tome distancia, así el cliente se acerca a recoger su pedido y si es el caso deja el dinero. De esta forma se evita el contacto cara a cara y se logra cumplir con el distanciamiento recomendado de 2 metros, evitando los contactos innecesarios. Prefiera el pago virtual sobre el uso de dinero y monedas. Nota: Si convive con un paciente que tiene Covid-19 consulte el protocolo de limpieza exclusivo para el manejo de estos pacientes en casa.

Recomendaciones para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves por coronavirus

1. ¿Dónde debería ubicarse el paciente? De preferencia en una habitación con baño para uso exclusivo del paciente. Si esto no es posible, en una habitación en la que pueda estar a dos metros de distancia de otras personas (en cama separada) garantizando la ventilación y manteniendo la puerta cerrada. Si el paciente comparte el baño con otras personas, debe tocar lo menos posible los objetos del baño y debe disponer de jabón y toallas para secado de manos de uso exclusivo para él. Es necesario: Disponer de una caneca de basura con una bolsa al interior de la habitación para ubicar los desechos (ej: pañuelos desechables) y una caneca para disponer de manera exclusiva la ropa del paciente.
2. ¿El paciente puede circular libremente por toda la vivienda? No. Debe salir lo menos posible de la habitación. Si debe hacerlo (por ejemplo, para ir al baño) que lo haga con tapabocas, limpiando sus manos previamente y evitando tocar objetos.
3. ¿El paciente puede compartir tiempo con su mascota? No. Mientras está en seguimiento no debe tocar mascotas ni otros animales.
4. ¿El paciente puede interactuar con otras personas? Se recomienda que mantenga una distancia de 2 metros con las demás personas, y de preferencia que solo tenga un cuidador.
5. ¿Se puede visitar al paciente en su vivienda? No. Si el paciente tiene infección confirmada debe permanecer en cuarentena y no debería recibir visitas. Si es indispensable la visita, deberá realizarla una única persona, cumpliendo todas las recomendaciones de distanciamiento,

higiene y desinfección. Puede realizar visitas virtuales. Cuando termine el tiempo de asilamiento, podrá reunirse con tranquilidad con sus familiares y amigos.

Guía Limpieza y Desinfección Limpieza

Limpieza: remoción (o disminución de la carga) de gérmenes, suciedad e impurezas desde las superficies

Desinfección: eliminación de gérmenes de las superficies mediante el uso de agentes químicos.

1. Antes de comenzar

- Utilizar tapabocas y en lugares ventilados durante la realización de las labores de limpieza y desinfección.
- Usar guantes desechables que deben ser removidos y descartados después de cada uso. No usar los mismos entre diferentes espacios.
- Iniciar la limpieza por los lugares más limpios (mesas, escritorios, picaportes y apagadores).
- Lavar las manos después de remover los guantes durante por lo menos 20 segundos con jabón y usando la técnica correcta de lavado de manos.
- No mezclar Hipoclorito de Sodio con agua caliente o con otros desinfectantes como Alcohol o sales de amonio cuaternarios.
- Mantener en los baños papel higiénico, toallas de papel, jabón de manos y gel antibacterial.
- Realizar limpieza y desinfección de las tazas y lavamanos cada tres horas

2. Limpieza de Baños, Lavamanos y Pisos

a. Limpieza

- En un balde plástico colocar 50 g (1/3 de taza) de jabón en polvo y adicionar agua hasta la completitud del recipiente, adicionar 50 mL (1/3 de taza) de Hipoclorito de Sodio al 2% (comercial).
- Esparcir sobre las superficies a limpiar y restregar con esponja o cepillo, dejar actuar 10 minutos.
- Enjuagar con abundante agua.

b. Desinfección:

- En un balde plástico adicionar agua hasta la completitud del recipiente, adicionar 50 mL de Hipoclorito de Sodio al 2% (comercial).
- Esparcir sobre las superficies a limpiar dejar actuar 10 minutos.
- Enjuagar con abundante agua.
- Los traperos y esponjas deben lavarse con agua, jabón e Hipoclorito de Sodio al 2% (comercial), preparada como explicado en el ítem 2.a, enjuagar y dejarse secar.

3. Mesas, escritorios, apagadores, puertas y picaportes

- Usar toallas de papel desechables empapado con alcohol al 70%
- Adicionar un poco de alcohol sobre el papel.
- No dejar que el papel entre en contacto con el recipiente, porque contamina y daña el alcohol.
- Frotar las superficies y descartar.
- Dejar secar.

4. Ropas y toallas

- Dejar en remojo en un balde con 50 mL de jabón y 50 mL de desinfectante de ropas basado en peróxido de hidrógeno o sales de amonio cuaternario (ropas de color) o 10 mL de Hipoclorito de Sodio al 2%.
- Dejar en remojo 10 minutos
- No restregar.
- Lavar con suficiente agua.

5. Espacios altamente transitados

- Pisos: como explicado en el ítem 2.
- Paredes: aspersion de paredes con Alcohol al 70%.
- Superficies de acero inoxidable: limpieza con jabón, enjuagar y secar con toalla de papel humedecida con Alcohol al 70%.

6. Buses

- En un balde plástico adicionar agua hasta la completitud del recipiente, adicionar 50 g (1/3 de taza) de jabón en polvo y 50 mL (1/3 de taza) de Sales de Amonio Cuaternario al 2,5% (comercial).

- Lavado de los vehículos una vez al día con jabón.
- Desinfección de pasamanos y muebles con Alcohol al 70% aplicado con toalla de papel lavable.
- Aspersión de paredes, pasamanos y muebles cada dos recorridos con Alcohol al 70%.

6. SANCIONES

El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. Título XIII de los delitos contra la salud pública, Capítulo Primero, de las afectaciones a la salud pública, violación de medidas sanitarias. Art. 368 – modificado. Ley 1220 de 2008.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y el Decreto Nacional 780 de 2016:

Multas por violación a las disposiciones sanitarias: hasta 10.000 (Diez mil) Salarios Diarios Mínimos Legales vigentes.

Multas especiales para organizadores de acuerdo con artículo 181 del código de seguridad y convivencia: desde ciento cincuenta y uno (151) y ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales.

Otras medidas permitidas por el artículo 25 y otros artículos de la Ley 1801 de 2016: intervención de la autoridad de policía; amonestación; disolución de la actividad y suspensión de la actividad.

La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes será causal de despido con justa causa, según lo establecido por el Art. 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

7. BIBLIOGRAFÍA

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Decreto 192 de marzo 13 de 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (27 marzo de 2020). Coronavirus en Colombia. Disponible en: http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v7%2020032020.pdf

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (25 marzo de 2020). Lineamientos para la detección y manejo de casos por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) a Colombia. Bogotá.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (25 de marzo de 2020). Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) a Colombia. Bogotá.

MINISTERIO DE TRABAJO (24 de febrero de 2020). Circular no. 0017 - Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (antes denominado coronavirus). Bogotá.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA. Circular conjunta 18 de marzo 10 de 2020.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 385 de marzo 12 de 2020, Resolución 380 de marzo 11 de 2020; Circular externa 11 de marzo 10 de 2020; Circular 17 de febrero 24 de 2020 y Circular 05 de febrero 11 de 2020.

PILONIETA ALVAREZ. Protocolo para el manejo de posibles casos de Coronavirus COVID-19

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) SATANDER. Protocolo para entrar a la vivienda de santandereanos por emergencia covid-19

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) SATANDER. Protocolo para salir de la vivienda de santandereanos por emergencia covid-19

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) SATANDER. Protocolo para la limpieza diaria de hogares santandereanos sin casos de coronavirus

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) SATANDER. Recomendaciones para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves por coronavirus (que no necesitan hospitalizarse)

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de prueba	Fredy Bayona Arenas Director Administrativo Sonia Esmeralda Forero Gutiérrez Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	31/03/2020